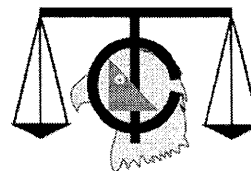
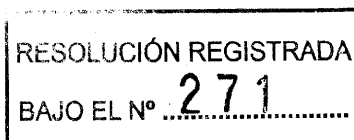




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ushuaia, **23 OCT 2018**

VISTO: la N.I. N° 2103/2018 Letra T.C.P.-V.A., y;

CONSIDERANDO

Que mediante la nota del Visto el señor Vocal de Auditoría comunicó a los señores Vocales su interés en asistir al "*XXXII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO*", a desarrollarse entre los días 6 al 9 de noviembre de 2018 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que la capacitación organizada por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, fue declarada de interés institucional por este Organismo mediante Resolución Plenaria N° 264/2018, en consideración de la temática a abordarse.

Que en consecuencia corresponde ordenar la cobertura de gastos en concepto de un (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA-TUCUMÁN-USHUAIA, inscripción y viáticos según el régimen vigente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente en virtud de lo previsto por el artículo 26 inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar la ausencia del señor Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, desde el día 06 de noviembre hasta el día 09 de noviembre del corriente año, en virtud de su asistencia al "*XXXII SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO*". Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

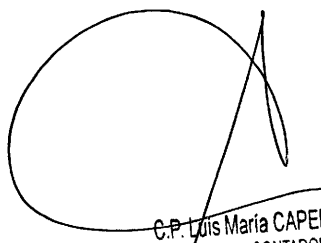
ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo que durante el período referenciado, todas las actuaciones que correspondan elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

ARTÍCULO 3°.- Ordenar la cobertura de gastos en concepto de un (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA-TUCUMÁN-USHUAIA, inscripción y viáticos según el régimen vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 271 2018

Mr


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONCHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia